

# ECO DE LA GANADERIA Y DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

## Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Miguel Lopez Martínez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor D. Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. Señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustin Sarda. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—La direccion de agricultura y la enseñanza agrícola.—Exposición contra la contribucion de consumos.—Desastres causados por la epizootia.—Observaciones de Mr. Pasteur sobre la conservacion de los vinos.—Revista comercial.

## LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA.

Entre las causas harto numerosas por desgracia que paralizan el progreso de la agricultura española, la falta de instruccion es á no dudar una de las más principales. SABER ES PODER, dijo ya en su siglo el célebre Bacon; y sin embargo, á pesar de lo mucho que se sabe y que se puede en agricultura; ¡doloroso es decirlo! la inmensa mayoría de nuestros labradores permanece completamente estraña al movimiento que caracteriza la marcha de la moderna ciencia.

La clase labradora, salvo honrosas y contadas excepciones, no es tan ilustrada como debiera ser, y de las tres cuartas partes de españoles que no saben leer ni escribir, el mayor número se encuentra entre los hombres del campo. Y si de la instruccion general, tan necesaria para formar buenos ciudadanos, pasamos á la especial, imprescindible para tener buenos agricultores, veremos á la ignorancia y su inseparable compañera la rutina producir por todas partes las consecuencias lamentables que son su corolario obligado.

Y no exageramos. Recorred nuestros distritos rurales y nuestros campos, examinad sus

sistemas y prácticas de cultivo, y comparad despues esos sistemas y esas prácticas con los de otros países no tan favorecidos como el nuestro, y hasta en los menores detalles encontrareis reflejada la falta de instruccion.

Observad que despues de grandes desembolsos obtiene el labrador sus esquilmos en fuerza de una inmensa suma de trabajo, que á veces escasea por ignorar que hay máquinas que centuplican la fuerza del hombre, que facilitan las operaciones y que libertando al infeliz obrero de duras y penosas fatigas, ennoblecen el trabajo del hombre guiado por la razon, diferenciandolo del trabajo del bruto.

Estudad todo lo que el agricultor español ejecuta para aumentar la fertilidad de sus terrenos y para distribuir y confeccionar los abonos; examinad sus sistemas de contabilidad; preguntadle lo que le cuesta la produccion de una fanega de trigo; interrogadle acerca de las alternativas y asolamientos, y os convencereis de que se mueve en el mezquino y limitado circulo de esa ignorancia mal encubierta, á la que falsamente se decora con el nombre de *práctica*, y que por lo mismo que no está basada en una sana teoria con su razon de ser, produce decepciones y resultados engañosos y fatales tanto para la riqueza pública como para la del individuo.

Y si de este género de consideraciones pasamos á otro órden de cosas, el cuadro no puede ser mas lastimero. El hijo del labrador, en vez de seguir la honrosa y noble profesion de sus padres, huye del campo, desprecia esa vida sencilla, económica, apacible é influyente, y se afana en el bullicio de las ciudades por adquirir un titulo que despues de cuantiosos gastos solo le sirve para llamar á las puertas del presupuesto en demanda de un miserable destino.

La agricultura española, por otra parte, y este es uno de sus rasgos mas característicos, se halla devorada por el absentismo; y en tanto que la gran propiedad permanece entre las manos de torpes administradores las mas veces, privada del soplo vivificador de la presencia del propietario, este solo se acuerda de consumir sus rentas á costa en no pocas ocasiones del sudor del pobre colono.

¿Quereis mas pruebas todavia de los efectos de la ignorancia? Dirigid una mirada hácia esas inmensas extensiones de terrenos completamente improductivos, entregados á la naturaleza y que explotados bajo una inteligente direccion producirian incalculables beneficios. Y no se diga que no existen capitales, porque á esto contestaremos que si esos capitales faltan es debido tambien á que se ignora que pueden tener, que tienen realmente un empleo provechoso en el cultivo, y que del propio

modo que se forman sociedades para explotar las minas pudiera tambien el principio de asociacion convertir en centros de produccion y de abundancia comarcas enteras, abandonadas por completo á las fuerzas naturales. ¿Quién duda que el concurso de la inteligencia, del trabajo y del capital puede producir este y otros mayores milagros?

No nos cansaremos en insistir en una cosa á todas luces evidente y por todos reconocida. La ignorancia en materias de agricultura es un hecho capital, demasiado cierto por desgracia, que nos esplica el atraso relativo de nuestros procedimientos rurales.

Penetrado sin duda de la verdad de las anteriores reflexiones un gobierno previsor é ilustrado inauguró años há con aplauso del pais la primera escuela de agricultura. Creóse la escuela central con sus dos secciones de ingenieros y peritos, y una juventud entusiasta, ávida de saber y á quien se dió garantías para el porvenir, acudió presurosa á inscribirse en la nueva carrera y á formarse en un establecimiento que debia ser el emblema del progreso agrícola.

¿Hasta qué punto cumplió la naciente escuela su trascendental mision?

No es á quien escribe estas lineas á quien toca contestar á esta pregunta, supuesto que, alumno de ella desde su creacion y catedrático despues de su traslacion á Aranjuez, sus juicios pudieran aparecer apasionados unas veces, escesivamente severos las mas. El público, justiciero siempre y juez imparcial, y el gobierno, conocedor de punibles y escandalosos abusos, contestará por nosotros.

Lo cierto, lo indudable es que en estos últimos tiempos faltaron los hombres especiales y prevalecieron las malas influencias, y como consecuencia inmediata la idea ha estado á punto de sucumbir, y poco ha faltado para derrumbarse la única escuela de agricultura que en España existia bajo el peso del descrédito y bajo el desdeñoso anatema del desprecio público.

¿Y cómo no habia de suceder así? Dependiente de la direccion de instruccion pública, la escuela de agricultura ha venido arrastrando por muchos años una existencia raquílica y miserable, porque la enseñanza agrícola es de una índole especial, para la que no tienen buena y acertada aplicacion las prescripciones reglamentarias de la instruccion pública. Falta de profesores propios, sin obedecer á un plan fijo y marchando al acaso, no podian menos de producirse los resultados que habiamos previsto mucho tiempo há; así es que la Flamenca cayó bien pronto desacreditada por empacho de una mal entendida práctica, sustituyéndola la escuela de Aranjuez, que como la seccion superior ha es-

tado tambien á punto de sucumbir por sobra de ciencia y plétora de abusos.

Y ¡cosa rara! Parecia natural que siendo la direccion general de agricultura un centro destinado á fomentar los intereses rurales, y siendo la enseñanza uno de los medios poderosos, el principal medio de fomento, parecia natural, repetimos, que esta enseñanza dependiera de la citada direccion. Pues nada de esto ha sucedido; y en tanto que las escuelas de minas y de montes están patrocinadas desde su creacion por el repetido centro directivo, las de agricultura han venido sujetándose á las prescripciones de la ley de instruccion pública, dando los resultados que dejamos apuntados. Si generalizando este hecho se pretendiera que la esgrima á la bayoneta, por ejemplo, que se estudia en los colegios militares se enseñara bajo los auspicios de la direccion de instruccion pública, ¿qué sucederia? La instruccion militar decaeria, como ha decaído por idéntica razon la enseñanza agrícola.

Sea de esto lo que fuere, es lo cierto que por estas y otras muchas razones que omitimos, la enseñanza agrícola en España no ha producido los frutos que debieran prometerse sus fundadores: su descrédito iba en aumento, y cuando creímos que iba á desaparecer su única escuela, nos encontramos agradablemente sorprendidos con la buena nueva de que, por una disposicion reciente, vuelve á depender de la direccion de agricultura, de la que no debiera haber salido jamás, y que por la citada direccion se proyecta el planteamiento de la enseñanza bajo sólidas bases. Y decimos buena nueva, porque en nuestro sentir la direccion de agricultura cuenta con mas elementos en todos terrenos y en todos sentidos que la de instruccion pública, y porque conocidos los defectos é inconvenientes de su organizacion actual, tiene mucho adelantado para su completa reorganizacion.

La direccion de agricultura al patrocinar la enseñanza agrícola cumple una elevada mision; y por mas que no conozcamos su pensamiento, estamos seguros de que organizará cumplidamente el número de escuelas necesario en donde el veneno de la ignorancia encuentre su antídoto eficaz; porque ¡vergüenza causa decirlo! bajo el punto de vista de escuelas y granjas modelos nos hallamos muy por debajo de las demas naciones, inclusa la Rusia, á quien se califica de bárbara y que sin embargo es mas cuerda y previsora que la nuestra en estas cuestiones.

Pero, no basta en nuestro humilde juicio fundar establecimientos de enseñanza destinados unos á formar hombres de iniciativa y de verdadero saber que den el impulso, de aspiraciones mas modestas otros que las secunden; esto es algo ya, pero no todo. Es preciso ademas difundir

la instruccion, generalizarla todo lo posible, combatir la ignorancia en todos terrenos y por todos los medios posibles y hacer que las buenas máximas y los principios mas rudimentarios de la agricultura penetren en las mas apartadas aldeas y lleguen hasta el mas indiferente y rudo labriego.

Un eminente repúblico, el Sr. D. Fermin Caballero, ha bosquejado con mano maestra el doloroso cuadro que presenta el estado de la instruccion en nuestro pais, y á su autorizada voz corporaciones ilustres, hombres respetables y cuantos se interesan por el porvenir de nuestra hermosa patria se afanan por encontrar los medios de difundir esa instruccion, que es la que forma los buenos ciudadanos. Pero si es útil y trascendental á todas luces el formar ciudadanos instruidos, no lo es menos el tener buenos labradores, porque la nacion agricultora por excelencia que no sabe ó que no quiere aprovechar las riquezas de su suelo espone á sus habitantes á esas crisis alimenticias y terribles cataclismos que conmueven con frecuencia el edificio social. ¿Por qué, pues, al paso que se procura difundir la enseñanza elemental, no se difunde tambien la instruccion primaria agrícola?

Dos son los medios para conseguir el fin apetecido. Uno de ellos, practicado en estos últimos años, es declarar de testo en las escuelas cartillas en las que, como en la de D. Alejandro Olivan, campeen la sencillez de la forma, la correccion y pureza del estilo y la buena doctrina; pero nosotros no nos contentariamos con tratados generales de agricultura; localizariamos todavia mas la instruccion, y en los distritos vitícolas, por ejemplo, haríamos que se ejercitaran los niños en la lectura de buenas cartillas acerca del cultivo de la vid y elaboracion de los vinos; en los productores de granos, en otras análogas sobre los cereales; en otros, en fin, cartillas sobre plantas pratenses, cria de ganados, cultivo de frutales, etc., y en una palabra, sobre cada uno de los ramos de la produccion que predomine en la localidad. Las impresiones que recibimos en la niñez quedan fuertemente grabadas en la edad adulta; y el niño que en sus primeros años ha aprendido algo útil, hombre ya lo practica y se perfecciona.

El segundo medio es aprovechar la buena disposicion y buenos deseos de nuestros labradores. El que haya vivido entre ellos; quien como nosotros se haya tomado el trabajo de estudiar sus costumbres, habrá observado sin duda que en las largas veladas del invierno, rodeados de la familia y al amor de la lumbre procuran distraer sus ócios con la lectura de los libros pocos y malos que tienen á su disposicion, y que no pocas veces las coplas de Calainos hacen sus delicias. ¿Por qué no se

dirige convenientemente esta afición, y en vez de esos romances perfectamente tontos, inmorales y perniciosos las mas veces, se hacen llegar á sus manos pequeños manuales de agricultura, al alcance de su inteligencia y de su comprension, huyendo de esa hojarasca científica, que si es necesaria al hombre ilustrado, es impertinente por lo menos y completamente inútil para el sencillo labrador?

No existen esos libros ni esas cartillas, se nos dirá. Es cierto; pero no lo es menos que el día en que el gobierno estimulara su publicacion y recompensara á sus autores del modo debido, se formaria una biblioteca del labrador, que bien utilizada contribuiria eficazmente á combatir su ignorancia actual.

El Estado es, pues, el que debe fomentar esta clase de publicaciones, y por eso hemos dicho que la direccion de agricultura tiene que cumplir con una elevada mision.

Grandes y trascendentales cuestiones se hallan sobre el tapete, cuestiones que requieren una pronta y satisfactoria solucion. No vacilamos en afirmar que la notoria ilustracion y competencia del actual director de agricultura, D. Félix García Gomez, hábilmente secundada por el gefe de negociado Sr. Anton Ramirez, sabrá conducir las á puerto de salvacion, conquistándose el aprecio del pais y el agradecimiento de la clase labradora.

PEDRO JULIAN MUÑOZ Y RUBIO.

Salamanca 30 de diciembre de 1865.

---

### ESPOSICION CONTRA LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

Cada dia es mas formidable el grito del pais contra la contribucion de consumos. Las clases todas de la sociedad claman porque se suprima, habiendo unos que lo hacen en el retiro del hogar doméstico cada vez que sufren su vejámen, habiendo otros que se asocian para hacer presente sus quejas al ministerio del ramo. Esto es lo que han hecho últimamente los contribuyentes de Valencia, que han elevado al gobierno la enérgica esposicion que á continuacion insertamos, y que no dudamos leerán con gusto los labradores y ganaderos de España.

Para suprimirla se dice que hay unadificultad: reemplazarla con otra.

Si no hay otro remedio, en hacerlo útilmente estriba el tino del gobierno. Nosotros haríamos innecesario el reemplazo verificando grandes economías.

La esposicion es como sigue:

«Exemo. señor: Los abajo firmados, en uso del derecho de peticion que les concede la Constitucion vigente, á V. E. en la forma mas respetuosa esponen: Que hace tiempo viene pesando sobre esta nacion infortunada un impuesto anti-económico, inmoral, vejatorio y por varios conceptos onerosísimo, tanto mas digno de la universal reprobacion, cuanto que grava con marcada especialidad á las clases productoras, y entre ellas á las necesitadas y laboriosas. No es menester nombrarlo, excelentísimo señor; cualquiera adivina en su conciencia cuál puede ser, porque todos sentimos sus funestos efectos á manera de una calamidad permanente que estiende por do quier su maléfico é incontrastable influjo.

El impuesto indirecto denominado *derecho de consumos*, lejos de encontrar al menos la base de la tradicion en la aquiescencia de cien generaciones, ha merecido el triste privilegio de concitar contra si en varias épocas de nuestra historia la irritacion manifiesta ó latente del sentimiento público. No están por desgracia muy lejos de nosotros dias aciagos, que los esponentes no quieren recordar á fin de apartar de este documento toda alusion que pudiera prestarle el menor color político.

Con efecto, el impuesto de consumos ha sido ya juzgado definitivamente por todos los partidos y hombres de ciencia con igual razonada severidad, siendo vivamente anatematizado asi en la tribuna como en la cátedra y en la prensa; del mismo modo en el folleto que en el periódico y en el libro. Corporaciones respetables por sus luces y por su oposicion han protestado contra la injusticia de un impuesto que *á priori* puede calificarse de inequitativo; naciones que caminan á la vanguardia de la civilizacion se han visto obligadas á suprimirlo; y lo que es mas notable porque reasume elocuentemente el fallo de este gran proceso, no existe en el dia una voz autorizada que se atreva á defender tan onerosa contribucion, si bien algunos espíritus timoratos tienden á exagerar gratuitamente las aparentes dificultades que ofrece su sustitucion por otros impuestos ó recursos.

¿Se engañará acaso la conciencia del pueblo español al condenar tan duramente un impuesto por nadie amparado ni defendido? Cargando con un esceso de precio casi siempre exorbitante los artículos mas necesarios á la vida, fomenta su adulteracion, da cebo al contrabando, estimula la vagancia y ciega las fuentes de la produccion, cuyo limite

natural y económico es la estension del consumo. Gravitando al propio tiempo y con estremada rudeza sobre las clases pobres y laboriosas, castiga su fecundidad, disminuye el efecto útil de su trabajo, desnivela la relacion del salario con la renta y nos obliga á comprar al dia, caro y malo, el mismo articulo que el hombre acomodado ú opulento adquiere al por mayor en mejores condiciones, cuando no encuentra preferible abstenerse de él y reemplazarlo por otro libre.

Si en su origen nace con el pecado de la injusticia, las proporciones del mal crecen visiblemente á medida que en su desarrollo práctico viene infiltrándose en la vida real con su larguísima secuela de vejaciones y de abusos. Para que el impuesto de consumos llegue á verter un escudo en las arcas del tesoro es necesario que la produccion nacional paya perdido acaso nueve, invertidos en pagar los sueldos de una numerosa regia fiscal y en atender á la conservacion de fielatos, portillos, casetas y muros; cantidad negativa á la que es forzoso agregar el producto no habido en el considerable tiempo y horas de trabajo consumidos improductivamente en mil pesquisas, veredas, aforos y registros.

Tal es en circunstancias normales con relacion á los mercados productores el efecto siempre desastroso de una contribucion que ofende además á la dignidad del ciudadano, en el mero hecho de presentarle constantemente á los ojos del agente fiscal como reo presunto de defraudacion, acreedor á un desdorado registro. Mas ¡ah! excelentísimo señor, el impuesto es permanente y las condiciones de los mercados varian. Si un exceso de produccion en esta ó en la otra zona, ya extranjera, ya nacional, aumenta la oferta del articulo gravado, baja naturalmente su valor, sin que por ello descienda la cifra marcada en las tarifas de los derechos de consumos; y cuando el labrador, el traficante, el grande y el pequeño cosechero ven artificialmente elevado el precio de sus productos, merced á la perniciosa interposicion de impuesto fiscal, ¿dónde hallar en tan afflictiva situacion un mercado favorable á la pronta espendicion de aquellos articulos?... Y sin embargo el precio de los salarios sube con el impuesto, la oferta crece, la demanda disminuye, la plétora trae la depreciacion, y así se ve como consecuencia forzosa que la agricultura, la industria y el comercio languidecen en el marasmo ó bien sucumben en el olvido.

No es mas halagüeña la perspectiva si la crisis surge en un sentido inverso, cual es mas de temer en un país menos industrial que agrícola. Entonces el consumidor se ve forzado á padecer las privaciones que son consiguientes, dado el exorbitante valor artificial del articulo que acaso



mas necesite; el erario siente amenguados los recursos, ilusoriamente trazados sobre el papel, y el productor, abrumado por la reglamentación administrativa, no encuentra en cambio fácil y económica salida para sus escasos y recargados productos.

Mas no se detiene aquí la lógica inexorable del impuesto sobre las especies de consumo. Lejos de seguir paso á paso las perturbaciones y oscilaciones del mercado, como la ciencia aconseja y la equidad reclama, todavía estiendo su descarnado brazo fuera de las tapias de las capitales, gravadas con los derechos similares de *puertas*, trazando un nuevo mapa burocrático, ininteligible en muchos casos para el espendedor y el consumidor, mal definido por carecer de límites naturales y ocasionado constantemente á desigualdades, rectificaciones, embarazos y conflictos. A favor de esta ficción geográfico-administrativa, conocida con los nombres de *rádio* y *extra-rádio*, aquí alcanza cierto artículo un precio desmesuradamente superior al que rige en la tienda vecina, separada por un límite ideal del punto gravado con los altos derechos de consumo; mas allá se nota un sendero impracticable por no convenir al itinerario fiscal, aunque interese en sentido contrario al espendedor ó traficante en el artículo; y cuando el sol que sale para todos llega á morir en el ocaso, el especulador que cuenta el tiempo como el dinero tiene que detener forzosamente su curso con el luminar del día so pena de exponerse á una multitud de trabas, denuncias, multas y registros. Así lo exige la difícil, embrollada y laboriosa recaudación de un impuesto que, por un sarcasmo sin duda, se dice ser el que mas espontáneamente se paga por ir fundido en el precio mismo de la especie que por pura necesidad, no voluntariamente, ha de consumirse.

No es, pues, ocasion de pensar en reformar lo que es vicioso por su misma naturaleza, refractario á todo espediente, mejora, arbitrio ni recurso. Cuantas veces se ha intentado poner la mano sobre este impuesto, solo se ha conseguido disminuir la exageración de un absurdo; pero el contrasentido social, la perturbación económica, la ofensa al principio moral subsisten y subsistirán, por mas que se sujeten una y cien veces las tarifas á un nuevo lecho de Procusto. El mal no nace de las formas de recaudación, sino que se acrece con ellas: el vicio está en la base de un impuesto que gravando los artículos de primera necesidad, so pena de ser estéril, establece desde luego una irritante desigualdad entre el pobre que se ve forzado á comprar al fisco su subsistencia á caro precio y el hombre medianamente acaudalado que puede eximirse de la acción fiscal, merced á otros espedientes y recursos.

Esto sentado, cabe pensar en la supresión radical del impuesto de

consumos? ¿ha sonado ya la hora de suprimirlo?... Los que suscriben no temen responder afirmativamente á estas al parecer pavorosas preguntas, antes bien confían poder demostrar que no solo cabe y apremia la deseada supresion de tan odiado tributo, sino que es oportuna, practicable y por consecuencia económica y políticamente posible. Si al formar los presupuestos generales del Estado para el año próximo se tienen antes en cuenta los ingresos, á fin de poder determinar con aproximada exactitud la cifra de los gastos que exige el servicio público, la cuestion se presenta resuelta por sí misma sin esfuerzos extraordinarios de gran elevacion rentística. Suprimanse los alardes de lujo burocrático, cercénese el contingente de la fuerza pública, rebájense hasta un límite racional los sueldos que por su cuantía lo permitan, y la supresion del impuesto de consumos está hecha sin ocasionar en el tesoro ninguna merma ni vacío. Con un ejército disciplinado y fuerte, reducido á sesenta mil hombres y auxiliado en caso de absoluta necesidad por la guardia civil y el resguardo de costas y carabineros, no es posible que la independenciam, el órden y las instituciones sufran ataques que todos como un solo hombre rechazáramos; existiendo ministros entendidos y gefes laboriosos, bien pueden las direcciones con todo su fastuoso cortejo ser desde luego suprimidas sin inconveniente para el servicio público; y por último, si se tiene en consideracion que el precio de las subsistencias habria de descender forzosamente con la supresion del impuesto, no seria injusto pedir que en la misma proporcion bajasen los sueldos mayores de 800 escudos á una cifra compatible con las fuerzas productoras del país y con el principio de justa retribucion á los empleados estrictamente necesarios para su servicio. Inútil parece añadir que suprimida la contribucion de consumos cesaria con ella el abono de las considerables cantidades destinadas hoy al pago del personal y material que exige de suyo la complicada y costosa recaudacion de aquel impuesto, al par que miles de brazos, ocupados actualmente en trabajos realmente improductivos por su inmediato objeto, vendrian á fomentar con su enérgica actividad las industrias de todas clases aumentando indirectamente el fondo imponible de la riqueza pública.

Mas si por desgracia se continuase adoptando el sistema contrario; si la cifra de los gastos ha de ser siempre la base reguladora del guarismo á que hayan de elevarse los ingresos, entonces no hay que esperar la supresion del impuesto de consumos, por mas que sea universalmente aborrecido. Doloroso es tener que decirlo y tristísimo el experimentarlo: la Hacienda española será lo que siempre ha sido: desórden en lo pasado, inquietud en lo presente y una amenaza para lo porvenir. Ahora á V. E.

cumple escoger: ó la justa popularidad de un Frère-Ortan en Bélgica, ó la suerte poco envidiada de los muchos estadistas que se doblaron en nuestro país á las rutinarias exigencias de un cómodo empirismo.

Aun es tiempo, escolentísimo señor: hoy mismo, cuando, segun las voces mas autorizadas de la prensa ministerial, se están preparando en los diversos centros administrativos los presupuestos generales que han de ometerse á la deliberacion del Parlamento próximo, brindase á los ojos de los esponentes la ocasion mas propicia para plantear y resolver de una vez para siempre la cuestion acaso mas importante de cuantas vienen efectando á nuestro sistema económico. Si el gobierno de S. M. no ha de ser infiel al espíritu liberal que le elevó á las regiones del poder, debe presentar é las futuras Córtes una solucion radical que resuelva por la libertad y dentro de la legalidad la palpitante cuestion de consumos y puertas de una manera pronta, eficaz y definitiva.

A este fin se dirigen los esponentes, concluyendo por

Suplicar encarecidamente á V. E. se digne tomar en consideracion sus justos deseos, eco fiel en esta parte de cuantos se interesan por el desarrollo moral y económico del país, para que, fundado en las consideraciones que anteceden y en las demas que están al alcance de V. E., se sirva suprimir totalmente en el presupuesto general de ingresos para el año económico de 1866 á 1867 el impuesto denominado *derechos de consumos* como incompatible con las prescripciones de la ciencia, con la situacion calamitosa de nuestras industrias y con el sentimiento universal de la nacion española.

Así creen poder fundadamente esperarlos los abajo suscritos de la ilustracion y rectitud que distinguen á V. E., cuya vida Dios guarde muchos años.—Excmo. señor.—*Siguen las firmas.*»

---

### DESASTRES CAUSADOS POR LA EPIZOOTIA.

---

En el número anterior hicimos la indicacion de que la epizootia causaba en Inglaterra grandes perjuicios en el ganado vacuno; así es la verdad, y hoy nos da pormenores un corresponsal de lo ocurrido allí con tan terrible epidemia.

Hé aqui cómo se espresa:

La epizootia continua haciendo estragos en Inglaterra cada dia mayores.

A seis mil llega ahora el número de animales atacados, pero no dicen en qué proporción mueren y se curan.

Los agricultores están tan alarmados, que han pedido al gobierno prohiba la estraccion de toda clase de cuadrúpedos. La comision real encargada de informar sobre este asunto pensó de igual manera; pero habia sido juzgada como imposible la ejecucion, y asi lo era entonces, porque los cultivadores no estaban bastante convencidos de la gravedad del mal para abundar en la idea de remedio tan heróico. Ahora convienen todos en ello, y es posible que se ordene un secuestro general. El tráfico de carnes, que es inmenso en Lóndres, sufre extraordinariamente.

En adelante será necesario matar las reses donde se encuentren y enviar las carnes á los sitios de consumo; es decir, establecer para durante algunos meses una inmensa organizacion de trasporte, que será muy costosa. Se trata de encontrar consuelo pensando que este sistema será muy ventajoso y que aun continuará asi despues de hacerlo necesario las actuales circunstancias. Preténdese que la epizootia no es mas que la viruela, y que solo la vacuna puede impedirla.

Se han disecado gran número de animales muertos; y aun cuando las pústulas no se encontraron sobre la piel, se han encontrado llagas debajo de la superficie exterior y encima del pellejo mas delgado.

El gobierno francés continua tomando precauciones para impedir en lo posible la propagacion del mal, habiendo nombrado al efecto comisiones de estudio, y el mismo gobierno español, justamente alarmado, ha empezado á pedir informes acerca del origen del mal y de su remedio.

En otro número insertaremos el que ha pedido á la Asociacion general de ganaderos.

DISCURSO DE MR. PASTEUR SOBRE LA CONSERVACION DE LOS VINOS.

### OBSERVACIONES

DE MR. PASTEUR SOBRE LA CONSERVACION DE LOS VINOS.

1.º El vino, segun Mr. Pasteur, se forma, ó por mejor decir, pasa del estado de vino jóven al de vino añejo casi esclusivamente por la accion ó influencia del oxígeno del aire.

2.º El vino no se altera nunca por sí mismo ó por un movimiento interior debido á circunstancias desconocidas, sino que todas las alteraciones son debidas á la accion de vegetaciones parásitas que se desarrollan en él bajo diversas influencias.

3.º Los depósitos que dejan los vinos no reconocen otra causa que la oxidacion producida por el oxígeno del aire ó la presencia de los parásitos de que se ha hablado, y con frecuencia de las dos causas reunidas.

4.º Los depósitos debidos á la oxidacion son adherentes casi siempre, al paso que los que producen las vegetaciones parásitas son flotantes y por consiguiente nocivos bajo el doble punto de vista físico y químico.

5.º El problema de la conservacion de los vinos estriba, pues, en impedir el desarrollo de los parásitos destruyendo el germen, ó mejor, suprimiendo su vitalidad propia.

Ahora bien, para conseguir este resultado basta, como hemos dicho en otra ocasion, elevar el vino á una temperatura de 60 á 70º durante algunos instantes y dejarlo enfriar luego; pero como se ha puesto en duda la eficacia de dicho procedimiento, Mr. Pasteur ha practicado numerosos ensayos que le permiten asegurar de una manera indudable:

1.º Que el vino calentado y enfriado luego no cambia de color; 2.º Que no pierde nada de su aroma; 3.º Que no deja depósito alguno, y 4.º Que se parece de tal modo al mismo vino antes de ser calentado, que es preciso someter los dos vinos á una ligera diferencia entre sus propiedades.

En apoyo de estas conclusiones, Mr. Pasteur cita el hecho siguiente verificado en su presencia:

«Un perito llamado para juzgar de la bondad de los vinos, sin que tuviera idea de su naturaleza, dió siete veces sobre nueve la preferencia al vino calentado segun mi procedimiento, y las dos restantes en que la dió al vino no calentado dijo que los vinos comparados se diferenciaban tan poco el uno del otro que era difícil decidir.»

Si el cambio producido por la elevacion momentánea de temperatura es poco sensible para determinar una mejora inmediata y bien apreciable, sucede lo contrario bajo el punto de vista de su conservacion. Basta que la masa de vino haya estado durante algunos minutos á la temperatura de 60 á 70º para que haya adquirido una resistencia extraordinaria á todas las enfermedades que en él se desarrollan ya se trate de un vino blanco ó tinto, fuerte ó flojo, jóven ó añejo. Debo añadir ademas, dice Mr. Pasteur, que espero poder bajar á 45º el máximun de temperatura

necesaria para obtener dicho resultado, circunstancia muy digna de ser tenida en cuenta y de que fijen la atencion en ella los propietarios, porque en tal caso es indudable que por medio de hangars dispuestos á propósito podria obtenerse dicha temperatura con solo el calor de sol, sobre todo en el Mediodía, sin gastos algunos de combustible.

Las ideas de Mr. Pasteur han encontrado muchos contradictores que dudan de la eficacia de sus procedimientos; sin embargo, nosotros creemos con él que á los propietarios es á quienes toca decidir en esta importantisima cuestion y saber aprovechar los resultados de la ciencia.

A.

---

### REVISTA COMERCIAL.

---

Las circunstancias que nos rodean han sido causa, siu duda, de que en la decena trascurrida no nos hayan escrito nuestros corresponsales sobre el estado de las cosechas y precios del mercado. Pero podemos asegurar que todo sigue en la misma situacion que en la crónica precedente dijimos.

La falta de numerario por una parte, y por otra la disminucion del consumo de ciertos artículos á cause de la paralización de los trabajos, continuan ejerciendo una influencia perniciosa en todas las transacciones mercantiles.

Las referentes al ganado de cerda se resienten tanto, que se puede deci que se ha apoderado el pánico de los ganaderos y cebadores. El año pasado por ahora era el precio de la arroba de cerdo en canal 80 rs. Los que durante el otoño hicieron compras para engordar, esperando, como parecia natural, que reinaria ese tipo, se encuentra con que ha bajado á 65 rs. fuera de puertas, que equivale á unos 50 rs. De modo que un cochino de 12 arrobas, peso medio de los que entran en el matadero, vale este año 180 rs. menos.

El aceite continua cotizándose en firme no obstante concluir en estos momentos la molienda. Y como entre el precio del aceite y el del tocino existe siempre cierta analogía, se presume que para que la relacion se establezca, una de dos, ó el ganado de cerda ha de subir, ó el aceite ha de bajar alguna cosa.

El tiempo bueno y el estado de la siembra y del ganado escelente.

A continuacion ponemos el precio de varios productos agricolas en el mercado de Madrid, que suele ser el regulador en toda España. Ya se sabe que el escudo es 10 rs. y cada cien milésimas un real:

Carne de vaca, de 5,100 á 5,400 escudos arroba y de 0,260 á 0,306 l ra.

- Idem de carnero, de 0,260 á 0,306 escudos libra.  
 Idem de ternera, de 9 á 9,800 escudos arroba y de 0,500 á 0,600 libra.  
 Despojos de cerdo, de 0,200 á 0,236 escudos libra.  
 Tocino añejo, de 9 á 9,400 escudos arroba y de 0,400 á 0,450 escudos libra.  
 Idem fresco, á 0,350 escudos libra.  
 Idem en canal, de 6,525 á 6,800 escudos arroba.  
 Lomo, de 0,450 á 0,500 escudos libra.  
 Jamon, de 12,400 á 13,400 escudos arroba y de 0,600 á 0,700 escudos libra.  
 Aceite, de 6,600 á 6,900 escudos arroba y de 0,236 á 0,260 escudos libra.  
 Vino, de 4 á 4,600 escudos arroba y de 0,118 á 0,160 escudos libra.  
 Pan de dos libras, de 0,118 á 0,142 escudos.  
 Garbanzos, de 4,400 á 4,600 escudos arroba y de 0,194 á 0,284 libra.  
 Judías, de 2,600 á 3,400 escudos arroba y de 0,118 á 0,160 escudos libra.  
 Arroz, de 3 á 3,800 escudos arroba y de 0,118 á 0,160 escudos libra.  
 Lentejas, de 1,900 á 2,300 escudos arroba y de 0,096 á 0,118 escudos libra.  
 Carbon, de 0,750 á 0,800 escudos arroba.  
 Jabon, de 6,500 á 6,800 escudos arroba y de 0,236 á 0,260 escudos libra.  
 Patatas, de 0,700 á 0,800 escudos arroba y de 0,030 á 0,042 escudos libra.

---

## ANUNCIOS.

---

### AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA EL AÑO DE 1866

con noticias y guía de Madrid.

#### PRECIOS.

Madrid: 8 rs. encartonado y 13 encuadernado en tela á la inglesa.

Provincias: remitido (franco de porte) por el correo tanto para los corresponsales como para los particulares, 14 rs. encartonado y 19 en tela á la inglesa.

En casa de los corresponsales de las principales provincias, á donde se ha mandado un surtido por vias mas económicas, á 10 y 15 rs.

Esta Agenda es ya tan generalizada por toda España, que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; así que es indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio. Nos limitaremos solamente á señalar algunas mejoras introducidas: 1.º Tabla de reduccion de escudos á reales vellon; 2.º Tabla de reduccion de reales vellon á escudos; 3.º El cuadro [de la unidad monetaria de los dominios españoles; 4.º El papel muy superior.

Ademas contiene el calendario completo del año, con todas las fiestas religiosas y nacionales, y las observaciones astronómicas del real observatorio de San Fernando; sistema decimal; modelo de recibo; reduccion de las monedas francesas á las españolas y vice-versa; reduccion de cuartos á reales; monedas extranjeras con sus respectivos valores en reales, céntimos y milésimos; establecimientos y oficinas públicas, con indicacion de los dias y horas que pueden visitarse ó que los directores y oficiales dan audiencia; lista

de los señores senadores, con las señas de sus habitaciones, é igualmente la de notarios, etc., etc.; así es que la Agenda de 1866 está completamente reformada y puede considerarse como una guía segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exactitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su día correspondiente.

Se halla de venta en la librería de Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Don Alfonso, núm. 8, Madrid, y en las principales librerías.

## ARRIENDO.

Se arrienda una dehesa con yerbas bastantes para poder pacer de seis á siete mil cabezas de ganado lanar durante la temporada de verano ó su equivalencia en reses de vacuno ó caballar; la referida dehesa se halla enclavada en la provincia de Teruel, partido judicial de Albarraein, cerca de los pueblos llamados El Vallecillo y Frias. Tienen abundantes y buenas yerbas, excelentes abrevaderos con agua permanente; el terreno es suave y forma un ameno valle poblado de pinos que dan sombra á los ganados y lo atraviesa el río llamado Gabriel. Los que deseen interesarse en el arriendo pueden dirigirse á su dueño D. Manuel Catalan de Ocon, vecino de Monreal del Campo, el que les enterará del precio y condiciones del mismo.

## BROMO DE SCHRADER.

Esta semilla se vende:

El paquetito de 10 gramos á 2 reales, franco por el correo.

Dirigirse á los señores S. Pinaquy y Sarvy en Pamplona.

## VENTA DE UNA DEHESA.

Se enagena la llamada Encomienda de Almuradiel, sita en término de la villa de Mestanza, provincia de Ciudad-Real en el Valle Real de Alcudia, á tres léguas de Puertollano, que es estacion del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, compuesta de cuatro quintos de pasto escelente para toda clase de ganado y especialmente para el lanar fino. Su estension es de 1.413 fanegas, en las que se mantienen muy bien 2.700 cabezas de ganado lanar ó el equivalente de reses mayores. Tiene buen arbolado de encina.

Se tratará en Madrid, calle de Atocha, núm 30 duplicado.

## CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganaderia* se publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por año 12 entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abono* repartida en diciembre de 1860.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 30, cuarto bajo.

El precio de la suscripcion es en Madrid por un año . . . . . 40 rs.

En Provincias, pagando la suscripcion en la administracion del *Eco de la Ganaderia* ó re-  
mitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranzas. . . . . 40

Las suscripciones hechas por corresposal ó directamente á esta administracion sin librarnos  
su importe, pagarán por razon de giro y comision cuatro reales mas, siendo por tanto su  
precio por un año. . . . . 44

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amor, calle del Fúcar, núm. 3.—1863.